

ACTA Nº 2.295

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día trece de Noviembre del año dos mil dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Eduardo Manuel Hang y los Sres. Ministros, Dra. Arminda del Carmen Colman, Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Carlos Gerardo González, y Dr. Héctor Tievas, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: La Presidencia informa que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc. 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º) Nº 346/02 –Sup.–** Por la que se autoriza a la Dra. Viviana Beatriz Portillo a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el 6 al 9 de noviembre del año en curso a fin de que concurra al "Encuentro Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores y Familia", en virtud de lo dispuesto por el art. 56 del R.I.A.J. **2º) Nº 347/02 –Sup.–** Por la que se autoriza al Dr. Rubén H. Menéndez a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 8 al 11 de noviembre del año en curso, de conformidad con lo dispuesto por el art. 53 bis del R.I.A.J. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Sra. Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo - -Dra. María Teresa Pérez- s/ pedido: Visto la nota de fecha 5/7/02 presentada por la mencionada Magistrada, en virtud de la cual solicita se considere la posibilidad de que se provea al Juzgado a su cargo de Asistente Social, Psicólogo y Terapeuta Familiar, **ACORDARON:** Estése a lo dispuesto mediante Acuerdo Nº 2210, punto décimo primero. **TERCERO: Primer Curso de Actualización y Diagnóstico en Ciencias Forenses – Los Delitos Sexuales:** Visto la nota remitida por el Presidente del Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia, en virtud de la cual invita al Poder Judicial de la Provincia a participar del curso de referencia en el epígrafe, **ACORDARON:** Dar difusión al evento mencionado. **CUARTO:** Señor Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 2 –Dr. Elio Ramón Aranda- s/ informe: Visto el Oficio Nº 5978/02 remitido por el mencionado Magistrado en virtud del cual pone en conocimiento de este Alto Cuerpo que la capacidad de admisión y alojamiento de detenidos en la Alcaldía Policial de Varones se encuentra prácticamente agotada, **ACORDARON:** Tener presente. **QUINTO:** Dr. Hugo Rubén Almenara s/ renuncia. Visto la nota de renuncia al cargo presentada por el mencionado Magistrado a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria que le fuera otorgada por Resolución Nº 157/02 –Adm.- **ACORDARON:** Tener

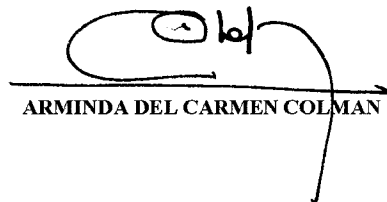
presente la renuncia presentada y remitir la misma a la Honorable Legislatura Provincial a sus efectos, con copia testimoniada del presente punto de Acuerdo.

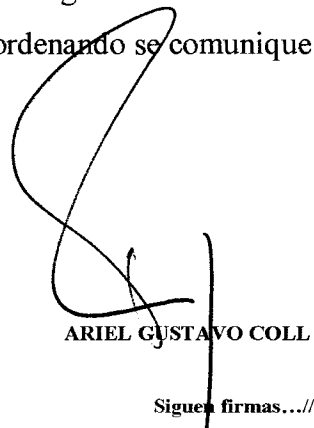
SEXTO: Señora Juez del Excmo. Tribunal de Familia – Dra. Elsa Cabrera de Dri-
s/ elevación de proyecto: Visto el Expte. Adm. N° 6931/02 (Sup.), mediante el cual se tramita la propuesta formulada por la mencionada Magistrada a fin de que se amplíe y modifique el reglamento de funcionamiento de las Secretarías de dicha dependencia judicial, **ACORDARON:** Siendo de trámite interno, autorizar lo solicitado en lo términos propuestos, sin perjuicio de que deberán llevarse los libros que legalmente correspondan y que dan fe del movimiento de los Exptes.

SEPTIMO: Señora Juez de Paz de Menor Cuantía de la Ciudad de Clorinda -Dra. Margarita Gómez de Aquino- s/ Pedido: Visto la solicitud de licencia formulada por la mencionada Magistrada mediante Nota N° 84/02. **ACORDARON:** Acreditado que fuere el trámite legal se proveerá. **OCTAVO:** Comisaría Seccional Quinta s/ comunicación: Visto el Oficio N° 6284/02 remitido por el Señor Juez de Instrucción y Correccional N° 2, Dr. Elio Ramón Aranda, en virtud del cual pone en conocimiento de este Alto Cuerpo acerca de la situación procesal del señor Ignacio Lezcano, agente de este Poder Judicial, quien se encuentra involucrado en la causa penal que tramita bajo Expte. N° 2480/02 del registro del Juzgado a su cargo, **ACORDARON:** Atento a lo informado por el Señor Juez de Instrucción N° 2, reténganse los haberes del Agente Ignacio Lezcano, de conformidad al art. 60 del Estatuto del Empleado Público Provincial y solicítese al mencionado Magistrado interviniente que tenga informado este Tribunal sobre la evolución de la causa.

NOVENO: Agente Elizabeth Bernachi s/ Pedido: Visto que la mencionada Agente solicita su incorporación al equipo interdisciplinario del Juzgado de Menores a fin de cumplir con la función de Psicopedagoga, **ACORDARON:** Teniendo en cuenta las restricciones presupuestarias, el congelamiento de vacantes y la reglamentación vigente para la cobertura de cargos por concurso, no hacer lugar a lo solicitado. Todo lo cual dispusieron y mandaron se de cumplimiento, ordenando se comunique a quien corresponda y registre.


EDUARDO MANUEL HANG


ARMINDA DEL CARMEN COLMAN


ARIEL GUSTAVO COLL
Siguen firmas...//



CARLOS GERARDO GONZALEZ



HECTOR TIEVAS